

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.56/SR.1
11 de mayo de 1963

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, 4 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE ASUNTOS GENERALES

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina
el sábado 11 de mayo de 1963, a las 10.20 horas

SUMARIO:

- Asistencia técnica
- Cooperación con los organismos interamericanos

Nota: A las delegaciones que deseen presentar enmiendas a sus declaraciones consignadas en esta acta resumida para que figuren en la versión definitiva, se les ruega hacer sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta. El ejemplar corregido debe entregarse a la Srta. Juanita Eyzaguirre (Oficial de Conferencias), despacho 102, a más tardar cuarenta y ocho horas después de su distribución.

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. LISETTE	Francia
<u>Relator:</u>	Sr. CESTERO	República Dominicana
<u>Miembros:</u>	Sr. URTUBEY	Argentina
	Sr. GANDARILLAS	Bolivia
	Sr. DE ANDRADE MELLO	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. CISTERNAS	Chile
	Sr. BINGHAM)	Estados Unidos de Norteamérica
	Srta. JESTER)	
	Sr. EDIN	Francia
	Sr. CLARK	Jamaica
	Sr. GOMEZ	México
	Sr. GONZALEZ OVIEDO	Paraguay
	Sr. IBARRA	Perú
	Sr. FEIN	Reino de los Países Bajos
	Sr. TAYLOR	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. PITTALUGA	Uruguay
	Sr. VILLEGAS	Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de EstadosMiembros de las NacionesUnidas no miembros de laComisión:

Sr. HOFINGER	Austria
Sr. FANI	Japón
Sr. MARTENSON	Suecia
Sr. GORGASSIDZE	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

/Representantes de

Representantes de
organismos especia-
lizados:

Sr. AUTELLI	Unión Internacional de Telecomunicaciones
Srta. JAMES	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Representantes de
organizaciones inter-
gubernamentales:

Sr. REY ALVAREZ	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. MAGAÑA)	Organización de los Estados Americanos
Sr. BANZAS)	
Sr. LAGO	Comité Interguber- namental para las Migraciones Europeas

Secretaría:

Sr. SANTA CRUZ	Director Principal Adjunto de la Comisión Económica para América Latina
Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
Sr. BERTHOUD	CEPAL
Sr. ARDITI	CEPAL

/ASISTENCIA TECNICA

ASISTENCIA TECNICA

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) explica que el punto 13 del temario será debatido en una sesión plenaria y no en el Comité a fin de que la Comisión pueda tener la oportunidad de estudiar el informe en la reunión del Consejo Directivo del Instituto que se celebrará el 14 y 15 de mayo.

El Sr. ARDITI (Secretaría) hace una reseña de los documentos sobre asistencia técnica presentados a la conferencia. Se refiere en especial al documento E/CN.12/669 que, además de presentar una información amplia sobre lo que ya se ha realizado para lograr la descentralización de las actividades de asistencia técnica, indica las medidas que deberán adoptarse en el futuro para asegurar que se confiera a la CEPAL la autoridad suficiente para llevar a la práctica los proyectos regionales por sí misma y al mismo tiempo para asumir ciertas responsabilidades en el aspecto administrativo y el de la contratación de personal. Hasta el presente está autorizada para actuar en los asuntos administrativos. Con relación al documento E/CN.12/654 sobre los programas de asistencia técnica en materia de administración pública, señala que es indispensable que los programas de desarrollo económico y social cuenten con un mecanismo administrativo eficaz; también señala la nueva orientación perseguida por el programa OPEX, según la cual los expertos se

/incorporan plenamente

incorporan plenamente a la administración pública de un país por el período que duran sus funciones y reciben parte de su remuneración del Gobierno interesado.

El Sr. BERTHOUD (Secretaría) señala a la atención del Comité el documento sobre cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (E/CN.12/687). El Instituto fue establecido en 1957 y actúa en estrecha cooperación con la CEPAL en materia de estudios demográficos. Dejará de funcionar a fines de 1964. La CEPAL aprecia plenamente el valor del Centro y abriga sinceras esperanzas de que la Comisión adoptará medidas para asegurar la continuación de sus actividades después de 1964.

El Sr. GONZALEZ OVIEDO (PARAGUAY) manifiesta que a su gobierno le preocupa el hecho de que a la secretaría de la CEPAL no se le haya dado todavía la suficiente autoridad en los campos sustantivo, administrativo, financiero y de contratación como para permitir que la descentralización de las actividades de asistencia técnica tengan pleno éxito. Está convencido de que la CEPAL se encuentra en mejor situación para planificar y ejecutar los programas de asistencia técnica en América Latina que la sede de las Naciones Unidas, pues conoce íntimamente los problemas y las necesidades de cada país. Por consiguiente, insta a que se establezcan los mecanismos necesarios que le permitan asumir sin demora la responsabilidad de ese trabajo. A ese respecto, expresa que su gobierno está particularmente complacido de que ya se haya

/establecido en

establecido en Santiago una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica y de que haya comenzado a funcionar en México una unidad subsidiaria.

Otro punto que es motivo de profunda preocupación para su gobierno es el hecho de que todavía no se hayan encontrado expertos para varios de los temas principales de la competencia del Grupo Asesor destacado en el Paraguay en cumplimiento del plan de actividades del Comité Tripartito CEPAL/OEA/BID. Está convencido de que una vez que la CEPAL se encargue de nombrar los expertos se resolverán casi todas las dificultades de contratación.

El Sr. GANDARILLAS (Bolivia) concuerda con los puntos de vista expresados por la delegación de Paraguay en su carácter de copropiciador del proyecto de resolución sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas (Documento de Sala de Conferencia N° 12). También ha habido demoras excesivas en la concesión de asistencia técnica a su país. Indudablemente sería posible acclerar los trámites si se delegara una mayor autoridad a la CEPAL con relación a los proyectos regionales.

El Sr. CISTERNAS (Chile) expresa la satisfacción de su Gobierno ante las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de la secretaría de la CEPAL para ejecutar los programas de cooperación técnica. Al respecto, su Gobierno considera que

/durante las

durante las etapas iniciales, la CEPAL debe concentrar sus actividades en los estudios y otros trabajos preparatorios que implica la ejecución de los proyectos regionales de asistencia técnica. Ha llegado el momento de establecer un sistema de estudios conjuntos y consultas entre la CEPAL y los Gobiernos de los países miembros con el fin de seleccionar y determinar el orden de prelación de dichos proyectos.

El Gobierno de Chile se propone contratar cinco expertos, quienes trabajarán con la secretaría del Comité Consultivo Nacional de la ALALC en 1963 y 1964, con arreglo al Programa Ampliado. Sugiere que otros Gobiernos podrían adoptar medidas similares, las que, de ser conveniente, podrían continuarse durante 1965 y 1966.

Dada la valiosa contribución de la CEPAL a la preparación de los programas regionales, su Gobierno considera que dicho organismo también podrá proporcionar consejos útiles en relación con la planificación de los proyectos nacionales, para asegurar que ésta se haga en consonancia con los proyectos regionales de asistencia técnica y los planes nacionales de desarrollo. Sin embargo, su Gobierno está convencido de que la coordinación de los diversos proyectos y fuentes de asistencia técnica con los programas nacionales debe estar a cargo del organismo interesado en cada país. Con esta salvedad, la delegación de

/Chile está

Chile está dispuesta a apoyar plenamente el proyecto de que se amplíen las funciones de la CEPAL en lo tocante a los programas de asistencia técnica a los países latinoamericanos.

Hace un caluroso elogio de la ayuda prestada por las Naciones Unidas a Chile para el mejoramiento de la administración pública. Se ha comprobado que el programa OPEX es un instrumento particularmente eficaz para este fin.

El Sr. AUTELLI (Unión Internacional de Telecomunicaciones) informa sobre la labor realizada por el organismo que representa en el terreno de la asistencia técnica, que se inició en 1865 cuando se estableció la Unión. Desde 1960 dicha organización administra directamente la ejecución de los programas de asistencia técnica, habiendo triplicado su contribución a éstos dentro del Programa Ampliado.

Dada la importancia de contar con telecomunicaciones eficaces para el desarrollo económico y social de América Latina, en 1959 se estableció una subcomisión como parte del plan de la UIT para establecer una red de comunicaciones en los países de la región. La UIT ha participado activamente en tareas de asesoramiento para la elaboración del plan regional de telecomunicaciones de los países centroamericanos, y tiene destacados en América Latina dos expertos cuya tarea es la de asesorar a los países acerca de los planes nacionales y regionales. Sin embargo, estima que esa labor es insuficiente, y ofrece su plena colaboración.

/El Sr. LAGO

El Sr. LAGO (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas) informa que el Consejo del CIME acaba de adoptar, en su décimanovena reunión, una resolución relativa a la participación de ese Comité en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en virtud de la cual se le insta a intensificar sus actividades en América Latina teniendo en cuenta la importancia del factor humano en el desarrollo económico y social y la necesidad de aumentar la mano de obra calificada en esos países. Los programas de fomento y cooperación técnica que están en ejecución o en avanzado estado de preparación abarcan aspectos tales como el establecimiento de colectividades agrícolas, colonias pesqueras, formación de funcionarios administrativos y cursos de formación profesional. El CIME está decidido a hacer cuanto esté a su alcance por ayudar a los gobiernos latinoamericanos, los organismos especializados y los organismos interamericanos en el fomento del desarrollo económico y social latinoamericano.

El Sr. de ANDRADE MELLO (Brasil) apoya las opiniones expresadas por la secretaria de la CEPAL y el representante de Chile con respecto a la necesidad de prolongar las actividades del CELADE. Por lo tanto, su delegación se complace en copatrocinar el proyecto de resolución pertinente.

/El Sr. BINGHAM

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América), después de sugerir una enmienda de redacción al texto inglés del proyecto de resolución sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y fortalecimiento de las comisiones económicas regionales, declara que Estados Unidos apoya la descentralización de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y su transferencia a las comisiones económicas regionales, la CEPAL, inclusive. Las comisiones regionales comprenden más a fondo los problemas de la región de su competencia y por tanto están mejor preparadas que la Sede de las Naciones Unidas para decidir en materia de programas de asistencia técnica, sobre todo en el caso de proyectos regionales. Al respecto ha sido satisfactoria la ampliación de poderes de la CEPAL.

Es imprescindible que se preparen los programas de asistencia técnica por países y no en forma abstracta. Este punto se destaca en el documento correspondiente de la CEPAL (E/CN.12/669). No hay incompatibilidad alguna entre las opiniones expresadas en dicho documento por la CEPAL y el otorgamiento de facultades más amplias a la Comisión. Pero los Estados Unidos también tienen interés en ampliar las atribuciones de los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica y desean recibir seguridades de que su autoridad no resultará debilitada por ninguna de las sugerencias /contenidas en

contenidas en el proyecto de resolución. En lo que toca a la sugerencia de que la CEPAL debe estar facultada para traspasar fondos de un proyecto a otro, desea saber si ello se aplica a los programas de un país determinado.

Deberá dedicarse la mayor parte posible de los limitados fondos disponibles a costear la prestación de servicios personales sobre el terreno en colaboración con el país interesado. Se deberá limitar lo que podría llamarse el personal de retaguardia a fin de no crear, entre la Sede y los trabajadores sobre el terreno, grandes cuadros de personal administrativo. Sería antieconómico que la CEPAL tratara de integrar todo el personal técnico auxiliar requerido en conexión con la provisión de expertos en diversos campos de actividad dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La Sede de las Naciones Unidas y los organismos especializados reúnen en mayor grado las condiciones necesarias para dedicarse a ese tipo de actividad.

El Sr. ARDITI (Secretaría) manifiesta que la CEPAL no desea en modo alguno pasar por encima de la autoridad de los representantes residentes de la JAT. Al contrario, la Comisión mantiene estrecha cooperación con ellos y recientemente ha celebrado con los representantes residentes de la JAT en América Latina una reunión en la que se establecieron las bases para una cooperación estrecha y eficaz en relación con la planificación y programación de los programas de asistencia técnica en la región, desde el punto de vista de los proyectos regionales y nacionales.

/Con respecto

Con respecto a la delegación de autoridad financiera en la CEPAL, desea aclarar que la sugestión contenida en el proyecto de resolución se aplica exclusivamente a los fondos ya asignados a cada programa, previa discusión con la Sede. La CEPAL no podrá usar más fondos que los que le son asignados por la Sede.

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) agradece al Sr. Arditi por su explicación, que ha satisfecho a su delegación. En lo relativo a la transferencia de fondos, pregunta si la autoridad solicitada se limita a la transferencia de un proyecto regional a otro o si también incluye los fondos para un programa nacional administrado por un organismo especializado a otro programa administrado por otro organismo especializado, así como la transferencia de fondos de un programa nacional a otro.

El Sr. SANTA CRUZ (Director Adjunto a cargo de la Secretaría Ejecutiva, CEPAL) aclara que los programas de asistencia técnica administrados por organismos especializados no serán afectados pues las sugestiónes referentes a descentralización abarcan exclusivamente la asistencia técnica proporcionada por Naciones Unidas misma. Además, sólo afectan a los programas regionales puesto que la administración de programas nacionales es responsabilidad de la Sede de Naciones Unidas. En lo que se refiere a la transferencia de fondos, la propuesta se aplica exclusivamente a las transferencias dentro de un programa regional y no a la transferencia de fondos de un programa regional a otro.

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de Norteamérica) agradece a la secretaria por sus explicaciones, que concuerdan con los puntos de vista de su delegación.

/EL PRESIDENTE

El PRESIDENTE expresa que el proyecto de resolución sobre este tema será examinado en la próxima reunión del Comité.

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) señala a la atención del Comité el documento preparado por la CEPAL sobre la cooperación entre la Secretaría de la CEPAL y las de otros organismos interamericanos (E/CN.12/674). Pasa revista a las actividades que están desarrollando conjuntamente los diversos organismos interesados, refiriéndose concretamente a la asistencia financiera recibida de la Organización de los Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo, especialmente en relación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Sr. REY ALVAREZ (Banco Interamericano de Desarrollo) manifiesta que con el establecimiento del Comité Tripartito de Cooperación OEA/BID/CEPAL se ha logrado una solución satisfactoria del problema de la cooperación. El Banco está satisfecho con el trabajo realizado por el Comité, y ha designado a uno de sus funcionarios para que se dedique exclusivamente a esta labor.

Con relación a las tareas de los grupos asesores creados para colaborar con los gobiernos en el campo de la planificación, la contratación de expertos ha resultado ser un difícil problema, especialmente para los grupos asesores en Paraguay y Perú. El grupo asesor de Haití ha terminado su trabajo y en breve someterá su informe final al Gobierno de esa nación.

El Sr. MAGANA (Organización de los Estados Americanos) concuerda con las opiniones expresadas por el orador que le precedió sobre la labor satisfactoria realizada por el Comité Tripartito y sobre los problemas que plantea la contratación de los grupos asesores...

/El Sr. GONZALEZ OVIEDO

El Sr. GONZALEZ OVIEDO (Paraguay) expresa que preocupa a su Gobierno el hecho de que, si bien el acuerdo con el Comité Tripartito en la relación con el establecimiento de un grupo asesor en el Paraguay se había firmado en 1962, aún no se han suministrado todos los expertos requeridos para integrar el grupo.

El Sr. SANTA CRUZ (Director Adjunto a cargo de la Secretaría de la CEPAL) expresa se está haciendo todo lo posible por solucionar el problema de la contratación de expertos para los grupos asesores, y que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social está colaborando en este sentido. Asegura al representante de Paraguay que por todos los medios se está tratando de llenar las vacantes en el grupo asesor para ese país.

El Sr. PITTALUGA (Uruguay) expresa la satisfacción de su gobierno por la labor de la Comisión Tripartita. En 1961 Uruguay llegó a un acuerdo con la Comisión con respecto a la provisión de expertos encargados de ayudar al Uruguay a preparar su plan decenal de desarrollo. Dichos expertos han cooperado ampliamente con un equipo de expertos uruguayos en planificación y su informe final, junto con sus conclusiones y recomendaciones, será elevado al gobierno uruguayo en fecha muy próxima.

Se levanta la sesión a las 12,05 horas